



SAN JUAN N° 460 - Tel.423839-425525 - Tel./Fax. 422567- 425174 - 423109 - 427570 – 423459

LICITACIÓN PUBLICA N°: 17/2017.-

OBRA: CONST. 50 VIVIENDAS, OBRAS COMPLEMENTARIAS,
Y OBRAS DE INFRA. PROPIA DEL CONJUNTO.-

UBICACIÓN: MONTE CASEOS - CORRIENTES.-

ACLARACIÓN SIN CONSULTA N° 1

Artículo 1: Fondo de Inspección; La empresa oferente deberá prorratar entre todos y cada uno de los ítems del Presupuesto, una suma equivalente al 3% (tres por ciento) del monto de la Oferta. Esta suma será depositada a nombre del Instituto de Vivienda de Corrientes conforme avance la certificación de los trabajos. Este monto se entenderá como crédito legal establecido en el artículo octavo del Decreto N° 4800/72 reglamentario de la Ley de Obras Públicas N° 3079/72, y será destinado a sufragar los gastos comprendidos en los ítems a, b, c, d, e y g del citado artículo.

Artículo 2: Provisión de equipamiento: La empresa oferente deberá (previa presentación de formulario de proforma el cual deberá ser aprobado por el Área de Informática, caso contrario se descontará automáticamente el importe correspondiente al equipamiento solicitado) depositar a nombre del Instituto de Vivienda de Corrientes una suma equivalente a cinco (5) Computadora personal completa, de marca reconocida internacionalmente (**no clon**) con garantía directa del fabricante internacional no menor a 12 meses, equipamiento que deberá ser cotizado por empresas del medio local. Este depósito se efectivizará al cobro del anticipo financiero o del cobro del primer certificado en caso que no se otorgue anticipo. Este desembolso será destinado exclusivamente para la compra de equipamientos según surjan las necesidades de este Organismo.

EQUIPO:

PC: LENOVO/HP/DELL
PROCESADOR: INTEL CORE I7 o Superior.-
MEMORIA RAM: 16 GB o Superior.-
DISCO RIGIDO 500 GB o Superior. -
UNIDAD OPTICA DVDRW.-
TECLADO Y MOUSE USB.-

PARLANTES INTERNO.-
2 USB FRONTALES Y 4 TRASEROS mínimo.-
SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 8/10 PRO.-
MONITOR 19" o MAYOR.-
GARANTIA 3-3-3 (36 MESES ON-SITE).

Artículo 3: En el ART. N° 4 SISTEMA DE CONTRATACION, se anula el texto "provisión de terreno".-

Artículo 4: Se adjunta "MODELO" DE FORMULARIO E1- Revaluación General Inmobiliaria; La empresa adjudicataria deberá completar y presentar junto con la mensura aprobada en la Dirección General de Catastro.-

Artículo 5: Se anulan y remplazan los folios; N°: 150 - Detalle Pilar Integral Plano N°09, N°: 151 - Instalación de Gas plano N° 10 y Plano de Detalle Casilla de Gas.-

Artículo 6: Se adjuntan las factibilidades otorgadas por los Organismos correspondientes.-

La presente aclaración y los documentos adjuntos formaran parte de la documentación de Contrato.-

Gerencia de Proyecto.
15 de junio de 2017.-


Arq. SERGIO S. VIBEL
GERENTE AIC
PLANEAMIENTO Y PROYECTO
INSTITUTO DE VIVIENDA DE CTES.